

QUILLOTA, 12 de Enero de 2022

EXENTO: 412 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 808 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3. La Orden de Trabajo N° 1426 de Fecha 19 de Agosto de 2021, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1966 de Fecha 18.11.2021;
5. Certificado de Título de Profesor de Francés;
6. Ord. 477 de Fecha 17 de Noviembre de 2021 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa Área Gestión de Personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN AÑO 2021 DE:
NOMBRE	GLORIA PATRICIA RATTO TAPIA
RUT	9.078.261-4
FUNCIÓN	DOCENTE DE FRANCÉS
NRO. DE HORAS	15 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	27/07/2021 AL 17/08/2021, POR LICENCIA MÉDICA DE
	ANA CONTRERAS HORMAZABAL, RUT N° 9.383.146-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/fels